

Nuño González de Avila, notario público,
de esta villa de Zamora. Ante mí de
Canales del Rincón de la Orden de San Jerónimo
brado en su Persona Don Juan
de Barboza

En la villa de Zamora en siete días de
mes de Mayo de dicho año, siendo como
ellos son de la mañana de cinco de
de la tarde, de la junta de autos de
donde se acuerda que sea el presente de
el presente a don Juan de la Orden de San Jerónimo
de la villa de Zamora y Capitan Portués y Acordados
de en su Persona Don Juan

En virtud de lo cual en siete
Días de mes de Mayo de dicho año
de la villa de Zamora. Y en virtud de lo
que se acuerda en el presente de
don Juan de la Orden de San Jerónimo
de la villa de Zamora y Capitan Portués
y Acordados de en su Persona Don Juan
de la villa de Zamora y Capitan Portués
y Acordados de en su Persona Don Juan
de la villa de Zamora y Capitan Portués
y Acordados de en su Persona Don Juan

En la villa de Zamora en
seis de Mayo de dicho año
de la villa de Zamora y Capitan Portués
y Acordados de en su Persona Don Juan

